



ORDENANZA NRO. 277/2.013.-

Cayastá, 3 de abril de 2012.-

VISTO:

El expediente N° 00602 0020550-4 que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, por el cual se solicita ayuda económica para la obra "REFACCION CUBIERTAS SAMCO DE CAYASTA - LOCALIDAD CAYASTA - DEPARTAMENTO GARAY", y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto N° 0395/2013 el Superior Gobierno de la Provincia dispone la transferencia de peso: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 96/100 (\$ 199.612,95) a favor de la Comuna de Cayastá, departamento Garay, con destino a la obra "REFACCION CUBIERTAS SAMCO DE CAYASTA"

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ,

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1): Aceptese la transferencia de pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 96/ 00 (\$ 199 612,96) por parte del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a favor de la Comuna de Cayastá, departamento Garay, con destino a la ejecución de la obra "REFACCION CUBIERTAS SAMCO DE CAYASTA"

Artículo 2): Regístrese, publíquese, elévese copia certificada de la presente al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe y archívese.



Nelda Ester Padró
Nelda Ester Padró
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Maria Verónica Devia
María Verónica Devia
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo Lartiga
Mario Hugo Lartiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA